



RAXIMHAI ISSN-1665-0441  
VOLUMEN 9 NÚMERO 3 EDICIÓN ESPECIAL SEPTIEMBRE 2013

121-139

## VIOLENCIA SIMBÓLICA EN INTERNET

### NET VIOLENCE

Rocío del C. Serrano-Barquín

Emilio Ruiz-Serrano

#### Resumen

En el presente artículo se realizan algunas reflexiones sobre la manera y los medios que emplean varones y mujeres jóvenes universitarios para comunicarse e interactuar por internet y en redes sociales. En este sentido, se sostiene que la socialización juvenil a partir de la comunicación electrónica contribuye a la manifestación de actos encubiertos, que en ocasiones propician violencia simbólica o entornos agresivos, incluso a nivel de representación de dicha identidad. Ampliar el conocimiento y alcances que tienen dichas redes en los procesos de socialización juvenil resulta una importante contribución para el campo de la comunicación, las nuevas tecnologías y por supuesto la violencia de género.

**Palabras clave:** agresión, acoso, virtual

#### Abstract

In this paper we make some reflections on the ways and means used by young men and women to communicate and interact college online and in social networks. In this sense, it is argued that youth socialization from electronic communication contributes to the manifestation of covert acts, sometimes symbolic violence foster or harsh environments, even at the level of representation of that identity. Expand knowledge and achievements that have such networks in youth socialization processes is an important contribution to the field of communication, new technologies and of course the violence.

**Key words:** assault, harassment, virtual

RECIBIDO: 4 DE MAYO DE 2013 / APROBADO: 13 DE JUNIO DE 2013

## INTRODUCCIÓN

La violencia es un fenómeno que ha acompañado al ser humano desde tiempos remotos, y a pesar de los avances en diversos ámbitos de la sociedad, el proceso civilizatorio, en lugar de disminuirla, la favorece, la fortalece “por los impactos del consumo cultural, los medios de comunicación, la publicidad y la circulación de imágenes estereotipadas que saturan la vida contemporánea, como son las redes sociales utilizadas principalmente por jóvenes” (Serrano y Morales, 2012; p. 13). Es indudable que la violencia es un tema que ha adquirido gran relevancia en los últimos años, en especial la violencia contra la mujer; desde la realización de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer se han incrementado las acciones encaminadas a eliminar los obstáculos que entorpecen su desarrollo integral. No obstante, todavía en la Declaración de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995) se destacaba que, si bien, en la última década del siglo XX la situación de la mujer presentaba avances en algunos aspectos importantes, éstos no habían sido homogéneos y aún persistían desigualdades entre mujeres y hombres que tienen graves consecuencias en la actualidad para el bienestar de todos los pueblos. Entre las acciones que se han fortalecido están la legislación contra todas las formas de violencia doméstica y la sanción de leyes y la adopción de políticas para erradicar las prácticas nocivas (UN, s.f.). Aun así, la violencia contra las mujeres sigue ocupando los primeros sitios, tanto en las cifras oficiales de delitos, como en las políticas institucionales e investigaciones en diversos ámbitos académicos, desde las ciencias de la salud hasta las ciencias sociales.

La violencia es un fenómeno que afecta a varones, mujeres, niños y adultos mayores de diversos grupos étnicos, niveles económicos o educativos, de países ricos, pobres o emergentes; pero que en las últimas décadas está presentando nuevas formas de manifestación derivadas de los procesos de globalización y de los avances tecnológicos; además de que el crimen organizado y el narcotráfico se suman a las condicionantes históricas que perpetúan, en el caso de la violencia contra las mujeres, los “ancestrales estereotipos de género”, y vienen a complejizar y agudizar “las relaciones asimétricas y desequilibradas entre mujeres y varones que parecen entrar en una escalada veloz y cruenta que no halla, en el corto plazo, atenuantes significativas” (Serrano, et al., 2012, p. 2). Baca y Vélez (2012) señalan que la violencia contra las mujeres “no se ha podido combatir de manera eficaz en ninguna parte del planeta [pues] se encuentra arraigada, naturalizada y que es estructural e histórica” (p. 9). En

tanto no disminuya este fenómeno, no se podrá hablar de desarrollo ni de sustentabilidad, pues es impensable considerar que la sociedad está avanzando mientras las mujeres (o cualquier ser humano) sigan siendo objeto de maltrato, daño e inequidad.

Ante esta situación, se han realizado un gran número de estudios sobre la violencia hacia las mujeres desde diversas perspectivas y enfocadas a su estudio en diversos ámbitos en donde se desenvuelve la mujer. En este contexto, se presenta este trabajo, que tiene como objetivo analizar la violencia de género en Internet como un tipo de violencia simbólica. Se parte de una revisión de las principales perspectivas de análisis de violencia, las cuales dan marco al análisis de la violencia simbólica desde la perspectiva de Pierre Bourdieu que fundamenta la postura de los autores, para comentar un caso concreto de violencia a través de Internet en una institución de educación superior.

## REVISIÓN DE LA LITERATURA

Según Kirschner y Malthaner (2011) la violencia no puede ser categorizada o definida sin presentar ambigüedades en su significado. El concepto ha sido definido con muchas explicaciones y espectros que varían en amplitud y validez que se refieren a diferentes sujetos, y que envuelven controversias sobre la autoridad que define, especialmente, sobre qué es violencia y qué estrategias se derivan de dicha definición (Heitmeyer y Hagan, 2003; citado por Kirschner y Malthaner, 2011).

Sin embargo, la ambigüedad es una de las características claves de la violencia (Heitmeyer y Soeffner 2004; citado por Kirschner y Malthaner, 2011). El contenido de la definición de violencia está constantemente sometido a cambios históricos y culturales, así como a un debate social y cultural (Liell, 2002, citado por Kirschner y Malthaner, 2011). La decisión sobre si aplicar el concepto de violencia a condiciones sociales, a un protagonista, o en una acción, invariablemente involucra un conflicto sobre la legitimidad de la violencia: un conflicto que no se puede resolver porque las reglas y convenciones sociales que gobiernan el uso legítimo de la violencia pueden cambiar en el curso de los conflictos políticos (Weller, 2003, citado por Kirschner y Malthaner, 2011) o de cualquier otra índole.

En el texto de Kirschner y Malthaner (2010, citado por Kirschner y Malthaner 2011) se aplica la propuesta de Heinrich Popitz de entender violencia

como “acción violenta” que resulta en daño físico u otro (Popitz, 1992; citado por Kirschner y Malthaner, 2011). Esta definición tiene la ventaja de delimitar claramente un campo de análisis, comparado con otras definiciones más amplias, aunque una definición muy estrecha tampoco elimina el problema de las imprecisiones que siempre tienen lugar en el contexto social, cultural e histórico; sin embargo, implica éxito en delimitar el objeto empírico de estudio y reducir problemas de evaluación de condiciones sociales.

Los factores del contexto social, cultural, histórico, y económico se reflejan claramente en el análisis de la violencia física o real, principalmente al estudio de la violencia de género, con autores como Walker (2002), Jackson (2007), Dutton (1988 y 1994), Lilly *et al.* (2002), quienes afirman que existen diversos factores que pueden explicar la violencia contra las mujeres, a partir de los cuales se perfilan teorías como las del ciclo de violencia, el aprendizaje social, del control del balance, el intercambio, la identidad, las explicativas para el maltrato o violencia hacia las mujeres o la teoría feminista. Algunos de los factores relacionados con la violencia contra las mujeres que contribuyen al problema están vinculados con el patriarcado (*Encyclopedia of Domestic Violence*, 2007).

Para Jackson (2007, p. 645) el “ciclo de la violencia” o “teoría de la transmisión inter-generacional” también se denomina “teoría del aprendizaje social”, y es una de las explicaciones más populares en la literatura sobre la violencia marital, ya que afirma que las personas modelan su conducta mientras han sido niños. La violencia se aprende a través de roles proveídos por la familia (padres, primos, amigos, novios, entre otros) directa o indirectamente (con violencia o siendo testigos de violencia). Se refuerza en la niñez y continúa en la adultez como una respuesta a las tensiones o como un método de resolver conflictos (Bandura, 1973). Los niños infieren reglas de conducta a través de la exposición repetida a un estilo particular de parentesco (Jackson, 2007). Si la familia de origen tenía tensiones y frustraciones con enojo y agresiones, el niño que creció en dicho ambiente tiene un gran riesgo de exhibir las mismas conductas siendo adulto. Gelles (1972; citado por Jackson, 2007, p. 645) afirmó que “no solo la familia expone a sus individuos a la violencia y técnicas de violencia, sino que la familia enseña y aprueba el uso de la violencia”.

La propuesta de Gelles (2007) hace referencia a la teoría del intercambio de la violencia familiar como una situación derivada de las expectativas y proposiciones de la teoría del intercambio social (Blau, 1964; Homans, 1961; Thibault y Kelley, 1959; citados por Gelles 2007) y la teoría del control (Hirschi,

1969). El análisis del intercambio en la conducta humana tiene un largo historial, tanto en la sociología como la antropología. Las asunciones claves son las siguientes: 1. La conducta social es una serie de intercambios. 2. En el curso de los intercambios, los individuos intentan maximizar sus recompensas y minimizar sus costos. 3. Bajo ciertas circunstancias, una persona aceptará ciertos costos a cambio de otras recompensas. 4. Cuando uno recibe recompensas de otros, uno se obliga recíprocamente a proveer beneficios en retorno (Homans, 1961 citado en Jackson, 2007). En resumen, las personas tienen expectativas para ayudar a aquellos que los ayudan y no los dañan (Gouldner, 1960; citado en Jackson, 2007). La teoría del intercambio se aplica la violencia familiar por los efectos de la interacción guiada por la búsqueda de recompensas y el rechazo a los castigos y costos. De esta forma, los individuos usarán la fuerza y violencia en sus relaciones con sus parejas íntimas y miembros familiares si ellos creen que las recompensas de la fuerza y violencia sobrepasan los costos de dichas conductas (Gelles, 2007).

Por su parte, la teoría feminista examina aspectos de género que afectan la política, las relaciones de poder, la sexualidad, el orden social y cultural actual y su origen ancestral, arraigados de diversas formas y manifestaciones, pero que pueden sintetizarse en dos conceptos claves: género y patriarcado (Hanser, 2007). El concepto de patriarcado afirma que la construcción social de las diferencias fisiológicas está relacionada con la jerarquización y las relaciones de dominación entre los géneros, jerarquización que es la característica principal de una sociedad patriarcal. Es decir, igual que hay clases porque hay relaciones de dominación y hay géneros porque median relaciones jerárquicas entre los mismos. El concepto de patriarcado inicialmente fue utilizado por el feminismo radical para marcar la distinta posición de poder que ocupan mujeres y varones en este sistema de estratificación o dominación frente a otros tipos de dominación y para señalar a los varones -y no ya al capitalismo o al “Sistema”- como los beneficiarios del mismo (Millet, 1995; citado por Miguel, 2003).

Cualquiera sea la teoría que intenta explicar la violencia, el factor común es un problema social (no individual) que se visualiza por medio de la agresión o la hostilidad entre individuos por medios físicos, emocionales, económicos, o entre individuos y objetos, en cuyo último caso puede tratarse principalmente de violencia física o simbólica. En esta situación, el daño a otras personas tiene una representación figurada por medio de amenazas, gestos o actitudes de poder que atacan objetos simbólicos, agreden ideas o formas de pensamiento individuales o de grupos sociales.

Según Fawcett e Isita (2000), la violencia simbólica es el ejercicio abusivo de la autoridad a través de instituciones legitimadas, con cuyo discurso dirigen el pensamiento de los individuos y comunidades. Entre esas instituciones están la iglesia, la escuela, la familia y partidos políticos; a las que hay que incorporar la Internet y las redes sociales que la constituyen, las que permiten que los individuos reproduzcan y amplíen los efectos de dicha violencia.

La violencia simbólica, como forma de agresión, implica de forma subyacente la presencia de un conflicto, que no necesariamente conduce a la violencia física, sino a la exclusión “del otro” debido a sus características sociales, individuales o mentales. Por ejemplo, el grafiti callejero es una forma de demarcación territorial simbólica entre pandillas o grupos opuestos, que también tiene una intención utilitaria explícita: advertir sobre el uso de la violencia física. Sin embargo, la función implícita es más poderosa: es un acto de violencia en sí mismo, un desafío y una advertencia al sistema social jerárquico establecido. Estas acciones simbólicas fueron analizadas por Burke (1957) y Geertz (1973), quién divulgó el concepto para estudiar el carácter cultural de cualquier actividad y la forma expresiva de la comunicación, más que instrumental.

En el mundo real o instrumental, la interacción humana se realiza por medio del lenguaje, que transforma la cultura y asocia las necesidades individuales y sociales, para el bienestar común, aunque esta misma base se utiliza para crear formas de violencia, que luego se auto-reproducirán a sí mismas, justificándose y legitimando los sujetos y objetos de violencia. A partir de la violencia física y simbólica emergen varias formas de violencia, entre ellas la violencia simbólica o virtual en Internet.

Como expresión del pensamiento, Internet no es simplemente una forma de comunicación, sino una representación fáctica de las ideas de individuos y sociedades, que luchan por internalizar en los individuos los mensajes transmitidos. Sin embargo, a diferencia de las formas de comunicación tradicionales, como la televisión, prensa escrita o radial, Internet actúa como un medio masivo de almacenamiento simbólico que permanece y se acrecienta a través del tiempo, lo cual a su vez favorece la formación social estructural del habitus (Bourdieu, 1999), en sus componentes individuales y como un todo social.

## VIOLENCIA SIMBÓLICA

El análisis realizado enfatiza los elementos culturales que se encuentran en la base de la violencia y destacan las formas que evidencian las relaciones de poder, injusticia e inequidad. Si bien, desde Durkheim se inicia formalmente el estudio de la forma en que las colectividades buscan las claves de su organización, las normas de comportamiento compartido y la legitimización de sus convenciones; esto es, en la ética que la sustenta (Velázquez, 2009); en el caso de la violencia, este fenómeno permanece, se reproduce y se transforma, cambia el ámbito de reproducción y sus manifestaciones, por lo que sigue siendo necesario su estudio y la búsqueda de explicaciones que permitan solucionarlo.

La violencia virtual, como una expresión del campo de lo simbólico, se reproduce de modo estructural y su “fundamento no reside en las conciencias engañadas que bastaría con iluminar, sino en unas inclinaciones modeladas por las estructuras de dominación que las producen” (Bourdieu, 2003: 59). La violencia estructural o indirecta, es un proceso latente en donde no hay actor, según Jáuregui (2006), quien retoma de Galtung la siguiente idea: la violencia, en este caso, está erigida dentro de la estructura y se manifiesta como un poder desigual y consiguientemente, como oportunidades de la vida distintas.

Para abundar en el concepto de “violencia simbólica”, se retoma la noción propuesta por Pierre Bourdieu, quien indica que “es esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas»” (1999, p. 173). Esta noción permite vincular algunas de las teorías mencionadas con anterioridad, referidas al uso de la fuerza o relaciones de poder, el intercambio de recompensas y costos, o el patriarcado; así como los factores del contexto social, cultural, histórico y económico en los que se ejerce la violencia física o real y la simbólica. A partir de esta noción de violencia simbólica, Bourdieu explica distintos fenómenos centrados en el análisis de la dominación, que van desde el ámbito individual hasta el colectivo, pasando por la dominación entre clases y la dominación masculina, tanto de las sociedades primitivas como de las modernas (Fernández, 2005). En las sociedades primitivas el centro de este análisis se encuentra el intercambio de dones bajo el cual se encuentra el ejercicio del poder; ya que el regalo o la deuda “es un medio más suave y sutil que el préstamo de crear una obligación duradera que vincula al receptor con el donante en una relación de deuda personal” (Fernández, 2005, p. 9).

Aunque este tipo de dominación es característico de las sociedades primitivas, no desaparece en las sociedades modernas (donaciones, financiamientos-filantropía) y se va transformando a través de procesos no lineales, en evoluciones complejas que también modifican los modos de dominación y se reflejan en el paso de la violencia física a la violencia simbólica (Bourdieu, 2002, en Fernández, 2005, p. 9).

Bourdieu argumenta que los sistemas simbólicos, fundamentados todos ellos en un arbitrario cultural, realizan simultáneamente tres funciones interrelacionadas pero diferentes: conocimiento, comunicación y diferenciación social. Los sistemas simbólicos son instrumentos de comunicación y de dominación, hacen posible el consenso lógico y moral, al mismo tiempo que contribuyen a la reproducción del orden social (Bourdieu, 1971a, 1977b; Swartz, 1997: 82-83), en Fernández, 2005, p. 11). "Bourdieu concibe los sistemas simbólicos como sistemas de clasificación bipolar enraizados en la oposición fundamental dominante/dominado (Citado por Fernández, 2005, p. 11).

El poder simbólico añade fuerza a las relaciones de poder, al poder económico y político, además de que emplea la violencia simbólica y no sólo violencia física, legítima y suscita el consenso tanto de los dominadores como de los dominados, pues admite

... la capacidad de imponer la «visión legítima del mundo social y de sus divisiones» (Bourdieu, 1987b: 13) y la capacidad de imponer los medios para comprender y adaptarse al mundo social mediante un sentido común que representa de modo disfrazado el poder económico y político, contribuyendo así a la reproducción intergeneracional de acuerdos sociales desiguales (Fernández, 2005, p. 12).

La aparente contradicción de la violencia simbólica, en el sentido de que se practica en complicidad entre agresor y agredido, se debe a que se ejerce sin coacción física, utilizando diversas formas simbólicas; pues un individuo, al desenvolverse en un determinado mundo social, acepta, inconscientemente y sin mediar persuasión evidente, cierta visión de ese mundo y, con ella, ciertas reglas, cierta forma de comportamiento y postulados que constituyen el *habitus*; ese orden social aceptado e interiorizado que no se cuestiona, en donde las instituciones estatales y jurídicas contribuyen a eternizar la subordinación (Bourdieu, 2000). Un ejemplo de cómo se han establecido estas normas y en particular los roles masculino y femenino que conllevan a la dominación del varón sobre la mujer es el que presenta Palma (2010) en el ámbito religioso, pues en la Biblia se establece que la mujer debe servir al varón, tal es el caso del

texto bíblico que habla de la búsqueda de una joven virgen que sirva al rey y le atienda, que duerma en su seno y le dé calor (se refiere al Rey David) y como éste hay muchas otras menciones del papel sumiso de la mujer que la hacen merecedora de estar incluidas en este libro.

El mismo Bourdieu se asombra de la sumisión paradójica ante la dominación masculina que se ha impuesto y soportado, como relaciones de dominación del orden establecido históricamente, que él denomina violencia simbólica

... violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento (2000, p. 12).

Dominación que se reproduce mediante las relaciones de fuerza materiales y simbólicas que se ejercen en el hogar, pero que se perpetúan fuera de este espacio, en instituciones como la Iglesia, la Escuela o el Estado y que ahora se magnifican con el uso de la Internet. Bourdieu, propone hacer uso de instrumentos de conocimiento "de los esquemas de percepción y pensamiento tratados como objetos de conocimiento" y así evitar utilizar los instrumentos que se encuentran en "el inconsciente impensado" en el análisis en torno a la dominación y su transformación en

... una acción política que tome realmente en consideración todos los efectos de dominación que se ejercen a través de la complicidad objetiva entre las estructuras asimiladas (tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres) y las estructuras de las grandes instituciones en las que se realiza y se reproduce no sólo el orden masculino, sino también todo el orden social (comenzando por el Estado, [...] y la Escuela, responsable de la reproducción efectiva de todos los principios de visión y división fundamentales) (Bourdieu, 2000, p. 141).

La globalización y el avance en la ciencia y tecnología están generando formas inéditas de convivencia, en especial a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), particularmente de Internet, tal como lo señala Loyola (2006). Este espacio de comunicación está revolucionando la cotidianidad y las posibilidades de desarrollo de las comunidades, pero también se presenta como un "espacio alterno para comportamientos violentos que al igual que en la sociedad, se reproducen y se aprenden, se sufren y se experimentan, dentro de lo que se ha denominado la cibernación" (Serrano y Morales, 2012, p. 13). Es en este contexto que, ahora, la violencia

puede ser real o simbólica y sigue perpetuando los estereotipos femeninos y masculinos que permiten conceptualizar a la mujer como “objeto sexual”, lo que promueve, de alguna manera, la violencia contra las mujeres. No obstante todos los adelantos en las diversas áreas de la ciencia y de la sociedad, sigue siendo vigente el pensamiento de Rosario Castellanos (1992) en torno a que el aparato social dictamina la condición de la mujer y limita, reprime y castiga su comportamiento. Estos modelos de comportamiento y los estereotipos tradicionales se ven reforzados por la amplia disponibilidad de páginas electrónicas con contenidos violentos, pornográficos, sangrientos y agresivos, que de forma gratuita llenan el tiempo de los jóvenes que pasan horas frente a los diversos aparatos ubicados en las propias instituciones educativas o los hogares, haciendo parecer que su contenido es aceptado por las autoridades o los jefes de familia (Serrano, *et al.*, 2011). La perpetuación de los estereotipos y roles de género, aunados a la dominación masculina y la sumisión femenina se refuerza en las actividades y las imágenes que circulan por la Internet; con lo que se multiplican los espacios en los que se reproduce la violencia contra la mujer y dejan de limitarse a los espacios privados.

### VIOLENCIA VIRTUAL: EL CASO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

La violencia, delineada por lo real y lo simbólico, vigente en el entorno social ya ha alcanzado los colectivos psíquicos y ha desarrollado no sólo nuevos comportamientos, sino también nuevas enfermedades mentales (Santos y Farfán, 2010) originadas o reforzadas en el ciberespacio. Las enfermedades mentales se tipifican como “desórdenes en el cerebro que alteran la manera de pensar y de sentir de la persona afectada, al igual que su estado de ánimo y su habilidad de relacionarse e identificarse con otros” (UNAM en INM, 2006: 1); pueden afectar a personas de cualquier edad, raza, religión o situación económica; las principales causas que las originan se derivan de ciertos desórdenes químicos en el cerebro. Es conveniente que estos problemas se aborden desde una perspectiva de género en tanto que las condiciones de vida, las identidades y las formas de relación entre los individuos las determinan o afectan (INM, 2006); ya que, como se mencionó en el apartado anterior, los factores psicosociales se vinculan con la historia personal y las experiencias en las diversas etapas de la vida (sobre todo de la infancia), lo que hace a las personas más vulnerables a padecer enfermedades. A la vez, “la violencia de

género es un factor de riesgo para sufrir trastornos mentales. Las mujeres son las principales víctimas de violencia y quienes la han sufrido presentan mayor incidencia de depresión, toxicomanía, actos autodestructivos e intentos de suicidio” (Guevara, en INM, 2006).

En este contexto, “los medios que tienen la función de informar, tienen en la estructura discursiva de las noticias los mecanismos por excelencia, a partir de los cuales se construye y se difunden las formas simbólicas que le dan sentido a las representaciones sociales” (Baca y Vélez, 2012, p.137), que además se reproducen en los medios electrónicos y fortalecen aún más la idea de que “...la violencia es representada socialmente como normal y adaptativa frente a las exigencias del medio...por lo tanto se deben aprender sus normas y reglas de interacción e incorporarlas a sus sistemas” (Salgado, 2009, p.147); tal es el caso de la violencia escolar. Entre las diferentes formas de violencia en las escuelas, se puede mencionar el *bullying*, definido como “un patrón de conducta donde se escoge a un individuo como blanco de una agresión sistemática, por parte de una o más personas. La víctima, generalmente, tiene menos poder que sus agresores” (Castillo y Pacheco, 2008, p. 827). El alumno agredido “se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos” (Olweus, 2006: 25). Este comportamiento agresivo, intencional y dañino manifiesta el abuso del poder y el deseo de intimidación y dominio que provoca daño emocional (Cobo y Tello, 2008).

Con el uso de la Internet en las universidades, se está cimentando una nueva cultura de aprendizaje colaborativo, pero también las representaciones y manifestaciones de la violencia, que modifican las relaciones inter-personales, así como crean nuevas formas de agresión y acoso (Trujano, Dorantes, Tovilla, 2009). Entre las prácticas de violencia simbólica más comunes están el acceso a información nociva impactante o inmoral (videos de pornografía, videos de violencia física) y la recepción de información agresiva (recepción de mensajes ofensivos, publicidad abusiva, acoso sexual, estafas en transacciones económicas).

Para ejemplificar un caso específico de violencia en un espacio educativo que permite vislumbrar la situación de la mujer en el entorno de la “cibercultura”, y que destaca el grado de violencia virtual que sufren las mujeres a través de la red, se comenta el trabajo de Serrano y Morales (2012), titulado “Violencia Virtual de Género en Estudiantes Universitarios”, el cual da cuenta de la diversificación de las manifestaciones de la violencia contra las mujeres,

pues además de ser física, ahora también es virtual y sus consecuencias son emocionales. En el ciberespacio no es posible ver al agresor y éste puede ser anónimo, lo que genera más estrés; ya que al permanecer oculto en la red, se siente más seguro, y esa invisibilidad impide su identificación y por lo tanto su denuncia. Las autoras de la referida investigación, señalan que estudiar la violencia virtual como fenómeno subjetivo resulta muy complejo, de ahí que eligieron una metodología de tipo cuantitativo descriptivo, que les permitiera tomar los aspectos observables y medibles de la violencia virtual, utilizando variables de aproximación objetivas; por lo que diseñaron un instrumento con escala Likert, para identificar comportamientos violentos que se pudieran presentar dentro de la Red, así como los efectos causados cuando se es víctima de este tipo de violencia (Serrano y Morales, 2012, p.17). La muestra estuvo integrada por 246 mujeres universitarias usuarias asiduas de Internet (pues se conectan a la red de cinco a 10 horas a la semana), de entre 17 y 28 años de edad, estudiantes de los tres primeros años de licenciatura.

Como resultados se identificaron cinco ámbitos en los que se manifiesta la violencia virtual. En el ámbito del **atentado contra el pudor** se incluyen las insinuaciones sexuales virtuales, subir videos o imágenes ofensivos contra la mujer y enviar mensajes o archivos con contenido pornográfico. El ámbito del **allanamiento de morada virtual** (casa virtual como espacio donde se coloca información personal) se constituye por la difusión de fotografías privadas sin autorización o espiar cuentas de correo electrónico. En el ámbito de las **calumnias e injurias** se considera insultar, difamar, hacer intrigas virtualmente o enviar mensajes con violencia explícita hacia la mujer. En el ámbito del **daño moral o amenazas** está contemplado terminar con la pareja mediante internet sin dar la cara, hacer sentir poco atractiva a otra, amenazar o enviar información amarillista de manera virtual. El ámbito de la **discriminación** se compone por rebajar, menospreciar a la mujer virtualmente o excluirla por condición de género. A partir de esta clasificación, analizaron la afectación que estos actos tienen en las mujeres participantes en la encuesta, considerando, tanto en el nivel inconsciente (la persona no se da cuenta de que está siendo violentada y los mensajes no le afectan), como en el nivel consiente (la persona acepta la agresión y sus efectos psicológicos), entre los que destacan: depresión, sensación de haber sufrido violencia física, estrés, cólera, impotencia, indignación, baja autoestima, paranoia o culpa (Serrano y Morales, 2012), algunas de ellas consideradas enfermedades mentales.

Entre los principales resultados obtenidos en la investigación de referencia,

resalta que todas las formas de violencia analizadas están presentes, ya que todas las encuestadas señalaron ser víctimas de uno o más de los comportamientos incluidos en el cuestionario, por lo que la suma es superior al 100%. Así, el 74% de las mujeres sufrieron de **calumnias e injurias**; el 71% padeció **atentado contra el pudor**; 63% **daño moral o amenazas**; 58% **allanamiento de morada** y 29% **discriminación**.

Serrano y Morales (2012) revelaron que las principales formas de violencia en Internet, incluidas en **calumnias e injurias**, por orden de mención, son: enviar mensajes por correo electrónico (*e-mail*), *Messenger*, etc., con violencia explícita que refleja maltrato hacia otras mujeres, insultos, intrigas y difamación. En el rubro de **atentado contra el pudor** el primer lugar lo ocupó recibir videos con contenido sexual explícito, en segundo, mensajes con insinuaciones sexuales virtuales y, al final, mensajes con contenido pornográfico en el correo electrónico. Con respecto a **daño moral o amenazas** el comportamiento de mayor porcentaje de casos de violencia es para el envío de información de tipo amarillista, que además fue el ítem con mayor número de menciones de todos los de la encuesta, las demás opciones de este ámbito fueron las menos mencionadas y son la terminación de una relación amorosa a través del internet, recibir amenazas virtuales y sentirse poco atractiva por culpa de comentarios de otros usuarios de la internet. Con relación al **allanamiento de morada virtual**, resalta en primer lugar el espionaje de cuentas de correo, seguido de la sustracción de fotografía o video personal sin consentimiento que aparecen en el muro de un amigo, la menor mención fue para la difusión de fotografías privadas sin que exista autorización; finalmente, en cuanto a **discriminación**, que, si bien, tuvo las menores menciones, se encontró algunas estudiantes recibieron información sexista y racista y han sido discriminadas por cuestión de género.

Además de identificar las principales formas de violencia contra la mujer en Internet, se determinaron sus efectos en las mujeres universitarias de la investigación. Se identificaron nueve sentimientos o problemas psicológicos: **indignación por no poder hacer nada** (69.9%), **impotencia ante un agresor invisible** (41.9%), **estrés** (30.9%), **cólera** (25.7%), **sensación de haber sufrido violencia física** (23.5%), **depresión** (14%), **culpa por tener información censurable** (11.8%), **paranoia** (6.6%) (Serrano y Morales, 2012, pp. 29-30).

Las autoras comprobaron que los comportamientos violentos contra la mujer también se observan en el mundo virtual, reflejo de lo que sucede en el mundo real, situación preocupante por el crecimiento y la importancia de

la Internet como medio de comunicación y de educación, que debiera servir para fomentar una cultura de equidad y respeto hacia todos los seres humanos en lugar de reproducir los estereotipos y conductas violentas. El ciberespacio representa un gran atractivo para los jóvenes, que además de proporcionar diversión, también cuenta con una inmensa cantidad de información que facilita la obtención de mejores resultados en el trabajo, la escuela o la diversión, ampliando las posibilidades de interacción social; lo que está constituyendo un estilo de vida “basado en el uso de entornos para la comunicación virtual, desde los cuales se generan las relaciones y lazos afectivos que se van dando dentro de un espacio diferente al real, pero con los mismos efectos psicológicos” (Serrano y Morales, 2012, p. 31). Con esta investigación se constata que las mujeres siguen siendo objeto de toda clase de violencia, tanto por cuestiones de género, como culturales, que no han podido ser superadas a pesar de los considerables avances en diversos ámbitos de científicos, tecnológicos, legales, educativos; en donde los valores culturales otorgan supremacía al hombre, reproduciendo patrones aceptados, inclusive, por la gran mayoría de las mujeres.

Los resultados del estudio señalan que el maltrato en contra de las mujeres continúa presentándose, tanto en el mundo real o físico como virtual, fortaleciendo su vulnerabilidad frente al acoso y maltrato; sin contarse aún con mecanismos legales para defender a las mujeres que sufren cualquier tipo de abuso por la Internet. Las autoras destacan que la formación enfocada a la prevención de conductas violentas y el uso inadecuado de la Internet que vulneran la integridad física y moral de las mujeres, debe basarse en el fortalecimiento de una conciencia de respeto entre los individuos como parte del desarrollo personal (Luna, 2000, en Serrano y Morales, 2012), que incorpore una ética en el uso de las TIC'S, pues éstas, sólo son un reflejo de los valores de la sociedad (García, 2009, Serrano y Morales, 2012).

Aquí vale la pena mencionar que las autoras proponen una explicación a esta problemática a partir de la idea de que la sociedad es proclive a ocultar sus sentimientos, por lo que representa “un papel” ante los demás en distintos escenarios, ya sea en el deporte, la escuela, la familia. Esta personificación desinhibe y proporciona una sensación de libertad, que pueden manifestarse en comportamientos permisivos, donde el anonimato permite surgir personalidades contrarias al comportamiento cotidiano del individuo; pues el anonimato desvanece la censura y se da vida a lo que está oculto, a lo que se aspira o se quiere ser; es decir, a eso que se encuentra en el imaginario fantástico del colectivo. Tener posibilidad de representar distintas personalidades es

algo muy común en la actualidad. Los medios tecnológicos proporcionan la posibilidad de tener varias personalidades virtuales cambiando cuantas veces se quiera los nombres de acceso, con nuevos “los *nick name* y seudónimos como el de los *chat*, que permite recrear y dar vida a otros, a aquello que está oculto, que asfixia a quien quiere liberar ese algo que trae escondido y que por medio de otra vía permite aflorar” (Aguerreberry, 2005, en Serrano y Morales, 2012, p. 32).

Serrano y Morales (2012, p. 33) concluyen diciendo que todos somos responsables de hacer un uso adecuado de todo tipo de tecnologías, inclusive las TIC, debiendo “denunciar a quienes lo utilicen como forma de acoso, violación de derechos y violencia de cualquier índole, comenzando por la incursión en investigaciones que puedan analizar el comportamiento virtual y su impacto en el ámbito psicológico”.

### CONCLUSIONES

La violencia simbólica por Internet que favorece la comunicación e interacción social, también es una extensión de la violencia cotidiana a la que están expuestos los estudiantes, ya sea como víctima, victimizador o co-agresor, donde las experiencias violentas adquieren nuevas formas de opresión, expresión y discriminación. La reproducción de la violencia real y su conversión en violencia simbólica se observa con las agresiones más frecuentes: pornografía, acoso sexual, violación de la privacidad y mensajes ofensivos, entre los principales.

Así, la comunicación virtual es similar a la cotidianidad de la realidad, aunque con la diferencia de que los mensajes violentos no tienen límites físicos ni temporales, y debido a la ausencia de vinculación física directa del medio de comunicación, los esfuerzos por erradicar estas agresiones deben ser más amplios y continuos. En el caso de las estudiantes universitarias, la educación es un factor fundamental para la prevención y la toma de conciencia para el uso apropiado, respetuoso, y no violento de Internet como medio de comunicación e información.



## REFERENCIAS

- Aguerreberry, Emilio (2005), "Las máscaras liberan la mitad oscura de la personalidad". En: Suplemento la salud. *Diario La Nación*, jueves 5 de febrero. Buenos Aires. En: <http://www.lanacion.com.ar/676301-las-mascaras-liberan-la-mitad-oscura-de-la-personalidad>
- Baca Tavira, Norma y Vélez Bautista, Graciela (2012). *Género y desigualdades en Iberoamérica*. Buenos Aires: Mnemosyne.
- Bandura, A. (1973). *Aggression: A Social Learning Analysis*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Bourdieu, Pierre (1999), *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires, Eudeba.
- Bourdieu, Pierre (2000), *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, Pierre (2003), *La dominación masculina*, Barcelona: Editorial Anagrama.
- Castellanos, Rosario (1992), *Mujer que sabe latín*, México: Fondo Cultura Económica.
- Castro Pérez, Roberto (2012), Problemas conceptuales en el estudio de la violencia de género. Controversias y debates a tomar en cuenta. En: Norma Baca y Graciela Vélez (coord.). *Violencia de género y la persistencia de la desigualdad en el Estado de México*. Págs. 17-38. Buenos Aires: Mnemosyne.
- Castillo, Carmen y Pacheco Ma. Magdalena (2008), "Perfil del maltrato (bullying) entre estudiantes de secundaria de la ciudad de Mérida, Yucatán". *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (13)38, pp. 825-842.
- Cobo, Paloma y Tello Romeo (2008). *Bullying en México. Conductas violentas en niños y adolescentes*. México: Quazro.
- Del Valle, Ingrid (2009), "Teorías de la conectividad como solución emergente a las estrategias de aprendizaje innovadoras". En: *Revista Redhes*, 4(6), pp. 1-25.
- Dutton, D. G. (1988), *The domestic assault of women: Psychological and criminal justice perspectives*. Boston: Allyn & Bacon.
- Dutton, D. G. (1994), Behavioral and affective correlates of borderline personality organization in wife assaulters. *International Journal of Law and Psychiatry*, 17(3), 265-279.
- Fawcett, G. e Isita, L. (2000), *Rompamos la cadena de la violencia*. Un taller para mujeres sobre violencia en la relación de pareja. México, Idéame.
- Fernández, J. M. (2005), "La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica", *Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 18, pp. 7-31.
- Jackson, N. A. (2007), *Encyclopedia of Domestic Violence*. CRC Press.
- García Canet, Juan Raúl (2009), "Bioética en la red: herramientas de búsqueda". En: *Cuadernos de Bioética*, XX, 116.
- Geertz, Clifford (1987). *La interpretación de las culturas*, México, Editorial GEDISA.
- Hanser, R.D. (2007), *Special needs offenders in the community*. Upper Saddle River, NJ: Prentice Hall.
- Hirschi, T. (1969), *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press
- INM (2006), *Panorama de la salud mental en las mujeres y los hombres mexicanos*. Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en: [www.inmujeres.gob.mx](http://www.inmujeres.gob.mx), consultado el 5 de enero de 2013.
- Jáuregui Balenciaga, Inmaculada (2006), "Mujer y violencia". En *Nómadas*, enero-junio 18(13), pp. 1-10.
- Loyola, Elizabeth (2006), "Uso inteligente de internet: experiencia en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación". En: *Biblos. Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, enero-Marzo (1), pp. 1-23.
- Luna, Issa (2000), "La Ética en internet". En: *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, diciembre, pp. 1-6.
- Morales, Tania; Aristeo Santos y Carolina Serrano (2011), "Internet y violencia en jóvenes universitarias". En: *memorias del Foro de Equidad de Género*: FAAPA-UAEMex.
- Nye, F. I. (1979), "Choice, Exchange, and the Family." En *Contemporary Theories About the Family*, ed. W. Burr, R. Hill, F. I. Nye, y I. Reiss. New York: The Free Press.
- Olweus, Dan (2006), *Conductas de acoso y amenazas entre escolares*. México: Alfaomega.
- Salgado, Felipe (2009). "Representaciones sociales acerca de la violencia escolar. REICE", *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, (7)3, pp. 138-152.
- Santos, Aristeo y Carmen Farfán (2010), *Nuevas enfermedades en el hombre del siglo XXI: viejas reflexiones de la historia*. En: G.N. González. *Nuevas enfermedades mentales y salud pública. De la fundamentación*

*teórica a la contingencia de la vida cotidiana*. México: UAEMex/Porrúa.

- Serrano Barquín, Carolina; Tania Morales y Aristeo Santos (2012), Violencia virtual de género en estudiantes universitarios. Revista *Dignitas*, mayo-agosto, V(19), pp. 12-34. Comisión de Derechos Humanos del Gob. Edo de México.
- Serrano Barquín Carolina, Héctor Serrano y Patricia Zarza (2011), Pedagogía del género oprimido. En René Pedroza *Pedagogías ético-ontológicas*, en prensa.
- Serrano Barquín Héctor, Patricia Zarza y Carolina Serrano (2012), Mensajes de género en contenidos literarios e imágenes de la música juvenil contemporánea. Violencia simbólica que desborda fronteras. En revista del Caribe (en prensa).
- Trujano Ruiz, Dorantes Patricia; Tovilla, Vania (2009), VIOLENCIA EN INTERNET: NUEVAS VÍCTIMAS, NUEVOS RETOS, Liberabit. Revista de Psicología, Vol. 15, Núm. 1, Universidad de San Martín de Porres, Perú.
- UN (s.f.), Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer. Centro de Información de las Naciones Unidas. Disponible en <http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm>
- Velázquez, Luz María. (2009), *El cuerpo como campo de batalla*. Toluca: Gobierno del Estado de México-Biblioteca mexiquense del bicentenario.
- Vigotsky, Lev (2010), *Pensamiento y lenguaje*. Barcelona: Paidós.
- Walker, K. E. (2002), Exploitation of children and young people through prostitution. *Journal of Child Health Care*, 6, 182–188.

#### Rocío del Carmen Serrano Barquín

Geógrafa, Maestra en Planeación Urbana y Regional. Doctora en Ciencias Ambientales. Docente por más de treinta y siete años. Directora de la revista El Periplo Sustentable Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). Ponente en eventos nacionales e internacionales. Cuenta con más de quince artículo en revistas indizadas, diversos capítulos de libros y coautora de: *Educación ambiental; una perspectiva interdisciplinaria*, entre otros. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

#### Emilio Ruiz Serrano

Licenciado en Historia por la Universidad Iberoamericana, profesor del nivel medio superior, algunas publicaciones que versan sobre la enseñanza de la historia, becario y auxiliar de investigación del proyecto nacional financiado por el CONACYT: Aplicación de los modelos de prevención, atención a mujeres víctimas de violencia en el Estado de México.